

## AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
30
FECHA
15 DIC. 2020
ROL S.I.I
3163 - 004

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° E-370/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 299 de fecha 02-04-2019
- E) La Solicitud de Permiso de Edificación correspondiente al expediente N° E-369/2020  
EDIFICACION - LOTEO

## RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obras preliminares (Instalación de faenas)  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av. Mexico - La Colonia

N° 715 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---

Urbano sector ---  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Inversiones San Antonio Limitada</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>Francisco Jimenez Lopez</b>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<b>Mas y Fernandez Arquitectos e Inversiones Ltda.</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>Andrés Mas Errazuriz</b>	

## 3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

## 3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

## 3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	---	M2
--------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	-----	----

**4.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO		\$	1.975.864
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1 %	\$	19.759
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	-
TOTAL A PAGAR		\$	19.759
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 29683809	FECHA	15/12/2020
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
2. Se adjunta presupuesto firmado por profesional patrocinante Sr. Andrés Mas Errázuriz..
3. El periodo de la Instalación de Faenas corresponde a 1 mes de acuerdo a lo informado por profesional patrocinante Sr. Andrés Mas Errázuriz..
4. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
5. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
6. El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18.30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."
7. Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

JHZ/NAG/nag.14.12.2020



201.1264024